



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

3416753 0A01



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2014**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez

Concejales Asistentes

D. Juan Manuel Hernández Seisdedos
D. Ángel Luís Ribeiro Martín
Dña. Begoña Fernández Vidales

Concejales No Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz
D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández
D. Gregorio García del Barrio
D. Pedro Campayo Márquez
D. Vicente de la Madrid Benavides

En Monterrubio de Armuña a 1 de julio de 2014.
Siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

El Alcalde-Presidente, declara abierta y publica la sesión; antes de pasar a conocer del orden del día, excusa la ausencia de D. Ricardo Barrientos Arnaiz, concejal del PP, por motivos personales; seguidamente Dña. Begoña Fernández Vidales, concejala del PSOE, excusa la ausencia de los dos concejales del PSOE ausentes en la sesión por motivos personales; seguidamente pasa a conocer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2014 Y BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE DE 10 DE JUNIO DE 2014.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2014

El Alcalde pregunta a los concejales asistentes si tienen alguna alegación que hacer; no se formula alegaciones.

Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 05/06/2014:

Votos a favor.- 4 (PP y PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE DE 10 DE JUNIO DE 2014

El Alcalde pregunta a los concejales asistentes si tienen alguna alegación que hacer.

No se formulan alegaciones.

Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria-urgente de fecha 10 de junio de 2014:

Votos a favor.- 2 (PP)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN DE COOPERACION BIANUAL 2014/2015

El Alcalde presenta la propuesta de acuerdo incluida en el segundo punto del orden del día.

“Don Manuel J. Moro Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, tiene a bien formular a la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha de 4 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 23, la convocatoria en régimen de concurrencia entre todos los municipios de población inferior a 50.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la formación de la programación bianual de inversiones (2014-2015) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los Planes de Cooperación Económica a las de obras y servicios municipales.

El Presupuesto inicialmente asignado para el bienio al municipio de Monterrubio de Armuña, asciende a 84.120€, el cual se coincide con el porcentaje de aportación que en su caso le corresponda a la Diputación.

Segundo.- En sesión de pleno de fecha 25/02/2014, se acordó con el voto favorable de la mayoría absoluta, aceptar la subvención por importe de 84.120 euros concedida por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca al amparo de la Convocatoria de Planes Provinciales 2014-2015 y distribuir el gasto y solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la inclusión de las obras que a continuación se describen en el programa de Planes Provinciales 2014-2015.

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN DIPUTACION	IMPORTE TOTAL
1	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL	25.701,98€	59.971,28€	85.673,26€
2	INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISTA PADEL)	10.851,28€	24.148,72€	35.000,00€

OBRAS EXTRAORDINARIAS

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
MEDIOAMBIENTAL	20.000 €

Tercero.- En sesión Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2014, se acordó solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la inclusión de las obras que a continuación se describen en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales 2014/2015:

OBRAS ORDINARIAS

1	SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL	11.735,87€	27.383,70€	39.119,57€
2	INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISTA PADEL)	10.851,28€	24.148,72€	35.000,00€
3	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	5.200,00€	20.800,00€	26.000,00€
4	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL	6.166,10€	14.387,59€	20.553,69€

OBRAS EXTRAORDINARIAS

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
MEDIOAMBIENTAL	20.000 €

Tercero.- En el BOP nº 119 de fecha 24/06/2014 se publicó la aprobación definitiva del plan de cooperación bianual 2014/2015 y plan de reserva en el sentido en el que se recoge en el documento adjunto a la propuesta.



Cuarto.- El punto quinto del acuerdo establece que el Ayuntamiento ha de remitir el certificado de aceptación y compromiso de las subvenciones aprobadas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del acuerdo en el BOP. Esto es hasta el 11/07/2014

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.- El órgano competente para aceptar la inversión definitivamente aprobada es el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría simple, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y del artículo 47 de la Ley 7/1985.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- Aceptar las inversiones incluidas en el Plan de Cooperación Bianual 2014/2015, aprobado definitivamente por el Pleno Provincial de la Diputación de Salamanca en sesión de fecha 20/06/2014 y compromiso del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña de asumir la aportación municipal correspondiente a la financiación de las obras."

Se abre turno de palabra. No se producen intervenciones.

Se somete a votación el segundo punto del orden del día:

Votos a favor.- 3(PP)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 1 (PSOE)

TERCERO.- TOMA DE RAZON DE LA DIMISION DEL CONCEJAL DEL PP D. JUAN MANUEL HERNANDEZ SEISDEDOS.

El Alcalde-Presidente procede a dar lectura del escrito presentado por D. Juan Manuel Hernández Seisdedos, en el que solicita que se tome conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña de su renuncia al cargo de Concejál que ostenta actualmente en dicha Corporación

D. JUAN MANUEL HERNANDEZ SEISDEDOS, con DNI n.º 7789180-T, comunica los siguientes hechos, en virtud del artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

EXPONE

Que con fecha 22 de mayo de 2011 se celebraron las elecciones municipales a las que él acudía formando parte de la Lista del Partido Popular.

Que su partido obtuvo 7 Concejales.

Que tomó posesión de su cargo el día 11 de junio de 2011, tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que por no compartir el criterio del partido político por el que me presente en las elecciones del 22 de mayo de 2011, ni las decisiones tomadas por el Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Monterrubio de Amruña, quiero dejar de ocupar el puesto que ocupaba en el aquel.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO

SECRET

Que se tome conocimiento de mi renuncia al cargo de cargo de Concejal que ostento en estos momentos en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, por el Pleno de dicho Ayuntamiento.

En Monterrubio de Armuña a 6 de junio de 2014

Fdo.- J. Manuel Hernández Seisdedos

OFICINA DE REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE ARMUÑA
Entrada
001 N°. 201400100000565 10/06/2014 14:19:04

Toma la palabra el Presidente: *"me gustaría agradecer a D. Juan Manuel su dedicación y trabajo realizado voluntaria y desinteresadamente con el ayuntamiento de Monterrubio de Armuña; a pesar de las diferencias que entre él y yo hemos tenido desde el principio, reconozco que ha hecho un gran trabajo, siempre desinteresado y por eso quiero agradecerérselo. Cuando necesites algo siempre estaré ahí."*

Pide la palabra la concejala del PSOE, Dña. Begoña Fernández Vidales: *"Primero me gustaría preguntar que pasara con el puesto de representante de la Mancomunidad de La Armuña que hasta ahora ocupaba D. Juan Manuel, y nos gustaría saber si dicha representación podría cederse a algún concejal del PSOE; por otro, agradeceré el respeto hacia nosotros y las ganas de trabajar. Nos has tendido la mano siempre que lo hemos pedido y necesitado. Tanto nosotros como Juanma, nos presentado para concejales de Monterrubio con un partido pero siempre hemos trabajado como concejales por y para el pueblo de Monterrubio. Como ciudadana de Monterrubio agradezco la pasión con la que has defendido tus ideas y el trabajo desempeñado por el pueblo. A mi compañero Pedro le hubiera gustado dedicarte unas palabras, que no se si va a poder hacerlo en el próximo pleno. Del mismo modo, y hablo por él, porque aún no conoce de la dimisión de Juan Manuel, mi compañero Gregorio agradece el trabajo que has realizado en el Ayuntamiento de Monterrubio."*

Toma la palabra, D. Juan Manuel Hernández Seisdedos: *"No hace falta que me agradezcáis nada, estoy aquí voluntariamente y para trabajar a cambio de nada. He trabajado muy agusto todos estos años, hasta el momento en el que mis ideas o forma de pensar ha chocado con las del Alcalde. Yo me comprometí con este equipo a trabajar a su lado y a apoyar sus decisiones, pero ha llegado un momento en que mi conciencia no me permitía seguir haciéndolo por mis diferencias con el Alcalde, así que antes de venir aquí y no levantar la mano para no apoyarlos y no cumplir a lo que en su día me comprometí, he preferido dimitir de mi cargo e irme."*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, sesión de la que se levanta la presenta acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE